

Trabajadores en relación de dependencia. DDJJ informativa de ganancias y bienes personales.

Sujetos obligados.



¿Cuál es el monto para estar obligado a presentar la declaración jurada de ganancias y bienes personales de ganancias y bienes personales en el caso de trabajadores en relación de dependencia? ¿Dicho monto es bruto o neto?

Los trabajadores en relación de dependencia, quienes desempeñen cargos públicos, los jubilados y pensionados, se encuentran obligados a presentar ante AFIP su declaración de Bienes Personales y/o Impuesto a las Ganancias con carácter informativo correspondientes al período fiscal 2017 cuando el importe "bruto" de las rentas -sean éstas gravadas, exentas y/o no alcanzadas- obtenidas en el año fiscal anterior (2017), resulte igual o superior a \$1.000.000.